

**HECHO ESENCIAL**  
**BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN**

Santiago, 23 de octubre de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

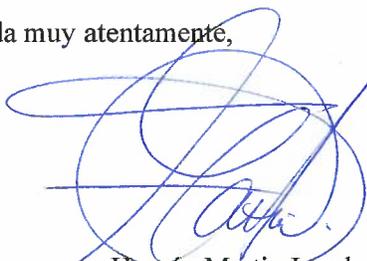
De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en mi calidad de Gerente General de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), administradora de **BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN** (el “*Fondo*”), encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, la siguiente información del Fondo:

El directorio de la Administradora, en sesión extraordinaria celebrada con esta fecha, acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, habida consideración de las proyecciones de Beneficios Netos Percibidos y utilidades devengadas para dicho Fondo durante el ejercicio 2023, por la cantidad total de \$5.220.869.000.- (cinco mil doscientos veinte millones ochocientos sesenta y nueve mil pesos) equivalente a \$500.- (quinientos pesos) por cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 31 de octubre de 2023, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 24 de octubre de 2023, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, por medio de depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el Aportante a la Administradora.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,



Hernán Martín Lander  
Gerente General

**BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos**  
**BTG Pactual Renta Comercial Fondo de Inversión**